# REPUBLICA DE COLOMBIA
## LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

*Mayerline Cardona Martínez*

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia

**CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE PROFESIONAL EN:**

*Publicidad y Mercadeo*

**EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2008**

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Libro No. 11 Folio 79 Registro 00016764 Acta 5 00692 Fecha 14 de agosto de 2008 Firma

Scanned by CamScanner

# Fundación Universitaria Los Libertadores

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

## PROGRAMA: PUBLICIDAD Y MERCADEO

**Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993**

## ACTA DE GRADO No. 5 00692

En Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Agosto del 2008, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

**MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ**
**C.C. No. 41.950.999 DE ARMENIA**

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

**PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y MERCADEO**

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2008.

Libro No. 11 Folio: 79 Registro No. 00016764 Acta: 5 00692 Fecha: 14/08/2008.

FUNDACION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL LIBERTADORES

**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**
**SECRETARIO GENERAL**

Scanned by CamScanner

REGIONAL QUINDÍO
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

# ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 490821 - 28/07/2011

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: MAYERLINE CARDONA MARTINEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

## TECNÓLOGO EN TECNICAS DE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Armenia, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92310028552CC41950999A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral*
*y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

## Título de

## TECNÓLOGO EN
## TECNICAS DE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Armenia,*
*a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

**490821 - 28/07/2011**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92310028552CC41950999C.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**Y EN SU NOMBRE**

LA FUNDACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO

**Con Personería Jurídica Nº 032 de julio 31 de 1.973**

En atención a que:

*Mayerline Cardona Martinez*

Identificado con cedula de ciudadanía N° *41'950.999 Armenia*

Ha cursado y aprobado los estudios reglamentarios, cumpliendo con los requisitos establecidos oficialmente le expide el presente

# DIPLOMA

y le confiere el título de

## TÉCNICO PROFESIONAL EN

# PUBLICIDAD

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en la ciudad de [illegible]
el día *12* del mes de *Diciembre* del año *2007* siendo refrendado con el sello [illegible]

El Rector de la Institución

El Secretario General

Registro N° *216*

Scanned by CamScanner

REGIONAL QUINDÍO

# ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 490821 del 28/07/2011

## EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**CONSIDERANDO QUE:**

***MAYERLINE CARDONA MARTINEZ***

con documento de identificación No. CC.41950999

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

# TECNÓLOGO EN TECNICAS DE DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

En constancia de lo anterior se firma la presente en ARMENIA a los 28 días del mes de Julio de 2011.

OLGA LUCÍA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - AUTOCAD 2D

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**89452424 - 21/04/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002703036CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## VISUAL MERCHANDISING PARA VENTAS 3D

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintiseis (26) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**82517611 - 26/04/2022**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002525530CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**ACÉRCATE A LA METODOLOGÍA BIM**

*con una duración de 8 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**6521517 - 24/11/2021**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100216589CC41950999C.

# El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y CAMACOL

Hacen constar que

**MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ**

Con C.C. No. 41.950.999

Asistió al Curso

**CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR**

**Programa de Formación Continua Especializada 2020**

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0041 de 2020, celebrado entre el SENA y CAMACOL con una duración de 40 horas.

Colombia, Octubre a Noviembre ,2020.

SANDRA FORERO RAMÍREZ
Presidenta de la Cámara Colombiana de la Construcción

H. MAURICIO DÍEZ SILVA
Gerente Académico– Universidad Ean

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la Convocatoria DG-01-2020 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD15470

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**68093896 - 17/07/2020**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002117611CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## AUTOCAD 3D

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**65424507 - 22/12/2019**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002040777CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - AUTOCAD BÁSICO

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**61534352 - 11/11/2019**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001927263CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Participó en la acción de Formación*

**CONCEPTOS BÁSICOS DE BIM**

*con una duración de 4 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**5029518 - 13/12/2019**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100153945CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Participó en la acción de Formación*

**III CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIRTUAL**

*con una duración de 4 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por



ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**5920460 - 24/09/2020**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100171326CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

**70656690 - 14/10/2020**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002192176CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41950999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

**61048757 - 10/07/2019**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001919061CC41950999C.

REGIONAL VALLE

## EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

# CERTIFICA

Que MAYERLINE CARDONA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 41.950.999 de Armenia, realizó y aprobó el curso de DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tuluá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

***SENA: Una Organización con Conocimiento***

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001206109CC41950999E.

REGIONAL VALLE

## EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

# CERTIFICA

Que MAYERLINE CARDONA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 41.950.999 de Armenia, realizó y aprobó el curso de ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tuluá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

***SENA: Una Organización con Conocimiento***

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001031005CC41950999E.

REGIONAL VALLE

## EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

# CERTIFICA

Que MAYERLINE CARDONA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 41.950.999 de Armenia, realizó y aprobó el curso de INDUCCIÓN DESARROLLO CURRICULAR con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Cartago, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954300318382CC41950999E.

REGIONAL VALLE

## EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

# CERTIFICA

Que MAYERLINE CARDONA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 41.950.999 de Armenia, realizó y aprobó el curso de ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACIÓN POR PROYECTOS DENTRO DE LAS TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS con una intensidad horaria de Doscientos Veinte (220) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tuluá, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

***SENA: Una Organización con Conocimiento***

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500949505CC41950999E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

**32351807 - 23/11/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9520001093948CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

**30159247 - 14/09/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001031005CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

**36271576 - 17/06/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125001206109CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## INDUCCIÓN DESARROLLO CURRICULAR

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**7657998 - 20/12/2011**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954300318382CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ORIENTACION DE PROCESOS DE FORMACIÓN POR PROYECTOS DENTRO DE LAS TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS**

*con una duración de 220 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

**27278883 - 13/10/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500949505CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

*con una duración de 12 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**1807198 - 26/07/2013**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430039419CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**ELABORACIÓN DE GUÍAS DE APRENDIZAJE**

*con una duración de 12 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**1844433 - 02/08/2013**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430040036CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL DOMINIO COGNOSCITIVO**

*con una duración de 12 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**1570474 - 28/11/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430032756CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL DOMINIO PROCEDIMENTAL**

*con una duración de 12 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**1500975 - 20/11/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430030991CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**LA EQUIDAD DE GÉNERO UNA CUESTIÓN DE RESPETO**

*con una duración de 8 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

**3375316 - 19/04/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91250084249CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**HERRAMIENTAS DE CALIDAD APLICADAS A LA FORMACION**

*con una duración de 7 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**889244 - 23/09/2011**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430018254CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**SELECCIÓN DE TÉCNICAS PARA EVALUAR APRENDIZAJES**

*con una duración de 12 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

**1347625 - 16/10/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430027797CC41950999C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 41.950.999*

*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*

**SENA 58 AÑOS DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA**

*con una duración de 8 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tuluá, al primer(1) día del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

**3445654 - 01/06/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91250085920CC41950999C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.**

*Código: 240201056*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CALI, A los Veintiun (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
EMILCE AREVALO GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3681926 - 21/12/2016
No Y FECHA REGISTRO

EMILCE AREVALO GARCIA
Subdirectora CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

VIGENCIA
21 DE Diciembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9227002402010 56CC41950999C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

## Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.

*Código: 230101030*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2011NC00684 - 31/10/2011
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
31 DE Octubre DE 2014

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430023010103010 21CC41950999C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.**

*Código: 240201048*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

SGC2013NC00057 - 30/05/2013
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
30 de Mayo de 2016

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954300240201048102 3CC41950999C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## MAYERLINE CARDONA MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.950.999

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.**

*Código: 240201044*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2012NC00365 - 29/06/2012
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

VIGENCIA
29 DE Junio DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95430024020104410 22CC41950999C.

COPIA EN LÍNEA

# Mayerline Cardona

has successfully completed the training requirements to be recognized as an

## Adobe Certified Associate

## Rich Media Communication using Adobe Flash® CS6

Completed on abril 27, 2013

Shantanu Narayen
President and Chief Executive Officer
Adobe

Xsd9-XLPN
verify.certiport.com

CERTIFIED ASSOCIATE

ONLINE COPY

# Mayerline Cardona

has successfully completed the training requirements to be recognized as an

## Adobe Certified Associate

## Graphic Design & Illustration using Adobe Illustrator®

Completed on October 28, 2013

Shantanu Narayen
President and Chief Executive Officer
Adobe

wAabD-229W
verify.certiport.com

CERTIFIED ASSOCIATE

COPIA EN LÍNEA

# Mayerline Cardona

has successfully completed the training requirements to be recognized as an

## Adobe Certified Associate

## Visual Communication using Adobe Photoshop® CS4

Completed on octubre 29, 2011

Shantanu Narayen
President and Chief Executive Officer
Adobe

wdkaF-k5Ez
verify.certiport.com

CERTIFIED ASSOCIATE

COPIA EN LÍNEA

# Mayerline Cardona

has successfully completed the training requirements to be recognized as an

## Adobe Certified Associate

## Visual Communication using Adobe Photoshop® CS5

Completed on octubre 29, 2011

Shantanu Narayen
President and Chief Executive Officer
Adobe

9aVQ-kPVK
verify.certiport.com

CERTIFIED ASSOCIATE

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **MAYERLINE CARDONA MARTINEZ identificado**(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 41.950.999 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 4442661 del 20 de enero de 2023

Objeto. Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de enero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Diez (10) meses y veintidós (22) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos

correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los

procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y

requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($43.249.700 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.071.200 M/CTE), b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIESCISIETE MIL PESOS M/CTE

($4.017.000 M/CTE) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre 2023 por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.008.500 M/CTE)

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ON BASE del SENA 63-1-2023-004144 los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

**Anstrong Alberto Gómez Ríos**
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **MAYERLINE CARDONA MARTINEZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 41.950.999 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 3355993 del 22 de enero de 2022

Objeto. Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de febrero 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y diecisiete (17) Días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las

áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención

y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”. 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir

formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor: Se fija un valor para el contrato de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)

Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000M/CTE) correspondientes a los meses de febrero de noviembre de 2022 b) Un (01) último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($2.210.000) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA 63-1-2022-004121 a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2022.

**Anstrong Alberto Gómez Ríos**
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

PESOS M/CTE ($3.700.000) correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2020. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.973.333 M/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2020.

3. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.2338012 de 10 de Marzo de 2021

Objeto. Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 18 de Diciembre de 2021

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de Marzo de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2021

Término de Ejecución: Nueve (09) meses y Siete (07) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021". 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de



Escaneado con CamScanner

programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 5. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 12. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder



Escaneado con CamScanner

por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 20. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 21. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 22. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 23. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 24. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 25. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el



Escaneado con CamScanner

SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 26. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 27. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 28. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor:

Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 35.315.267). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.540.667), correspondiente al mes de marzo, b) Ocho (08) pagos mensuales iguales cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000) correspondiente a los meses de abril a noviembre y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.286.600).



Escaneado con CamScanner

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA con radicado 63-1-2021-002541 a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.

**Anstrong Alberto Gómez Ríos**
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Leyla Edeana Pachón Bonilla
Cargo: Técnico G02 (e)

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo



Escaneado con CamScanner

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 41.950.999 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato: 00327 de 08 de Febrero de 2019

Objeto. Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social..

Plazo de ejecución: Desde el 12 de Febrero de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de Febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2019

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Siete (07) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1.Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a



Escaneado con CamScanner

las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 2. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 3. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 4. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. S. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario. 6. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 7. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 8. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 9. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de



Escaneado con CamScanner

formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 10. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las actividades en los plazos establecidos por los procesos y las directrices institucionales que estén asociados al rol de instructor, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 11. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 12. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 13. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 14. Conocer y aplicar el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad reglamentada con este sistema. 15. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle par¡;i el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 16. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como



Escaneado con CamScanner

herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 17. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 18. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 19. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación. 20. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 21. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 22. Promover la conformación de semilleros de Investigación y la identificación y formulación de proyectos para las convocatorias que se hagan a través de la política de SENNOVA. 23. Brindar colaboración de manera oportuna en la organización y conformación de grupos de acciones de formación complementaria.

Valor:

Para un total del contrato de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCI TOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO MUCTE ($36.358.444 M/CTE) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.262.634 M/CTE) correspondiente al mes de febrero de 2019. b) Tres (3) pagos guales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL



Escaneado con CamScanner

QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.572.580 M/CTE) correspondiente a los meses de Marzo a Mayo de 2019. c) Un pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($3.371.622 M/CTE) correspondiente al mes de Junio de 2019. d) Cinco pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.572.580 M/CTE) correspondiente a los meses de Julio a Noviembre de 2019. e) Un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.143.548 M/CTE) correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

2. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.1344884 de 05 de Febrero de 2020

Objeto. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 06 de Febrero de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de Febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de Diciembre de 2020

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Once (11) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020". 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación



Escaneado con CamScanner

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA con radicado 63-1-2021-002541 a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.

**Anstrong Alberto Gómez Ríos**
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Leyla Edeana Pachón Bonilla
Cargo: Técnico G02 (e)

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo



Escaneado con CamScanner

Certificación No. 9543 – 0329 - 2018

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| **1. Número y Fecha del contrato** | : | **001568 del 19 de enero de 2018** |
| **Objeto** | : | Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa Regular en el 2018 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales. |
| **Plazo** | : | Diez (10) meses, seis (6) días |
| **Inicio de Ejecución** | : | Veintiséis (26) de enero de 2018 |
| **Término de ejecución** | : | Primero (01) de diciembre de 2018 |
| **Adición** | : | Treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos veinte cuatro pesos m/cte. ($32.019.166) |
| **Prórroga** | : | Hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2018 |

**Obligaciones:**

a) Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. b) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. c) Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. d) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. e) Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. f) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. g) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. h) Usar las herramientas y contenidos disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688



Scanned by CamScanner

formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados tanto en la formación presencial como virtual. i) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, aplicando los lineamientos de la política de retención y permanencia de aprendices, así como brindar apoyo a las actividades de la resolución 0452 de 2014. j) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos en concordancia con el manual de convivencia y los programas de participación, equidad y política institucional. k) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías Agroindustriales. l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. n) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. o) Acompañar y asesorar en forma permanente a los aprendices en su proceso formativo, así como apoyo integral a las instituciones educativas de los programas AEM cuando sea designado incluyendo a los aprendices en los diferentes niveles y programas en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. p) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. q) Participar en los procesos de Inducción, autoevaluación, capacitación y de mejora continua tendientes a mejorar el nivel de cualificación y la calidad de la formación. r) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición tanto en cuentadancia directa como solidaria sobre los bienes públicos de la entidad, aplicaciones, plataformas y demás dispuestos para el cumplimiento del objeto contratado. s) Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. t) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago siguiendo los conductos regulares establecidos. u) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. v) Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, portafolios de evidencias, plataforma académica administrativa entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. w) Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. x) Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. y) Participar en los procesos de investigación del programa SENNOVA, garantizando el cumplimiento de los procedimientos



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Scanned by CamScanner

dispuestos para el mismo, incluyendo las reservas de producción intelectual de la participación de semilleros y grupos de investigación o los derivados de la formación o investigación. z) Promover el empleo y el emprendimiento en los aprendices en cumplimiento de los objetivos institucionales. aa) Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. bb) Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato, esto incluye la periodicidad que puede ser mensual en lo que corresponde a la plataforma académica, trimestral para ejecución de acciones del SIGA, Semestral o Anual. cc) Apoyar el proceso de retención de aprendices en todas las modalidades, logrando la certificación conforme a los indicadores propuestos. dd) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual , con plazo máximo al 31 de julio de 2018. ee) La propuesta presentada por el contratista hace parte integral de presente contrato.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de diciembre de 2018.

**GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ**
Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales.
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Brenda Cristina Bermúdez Vanegas
Contratista apoyo administrativo

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Scanned by CamScanner




Scanned by CamScanner

**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000002817584** **FECHA EXPEDICION** 05/12/2018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.022-4

BENEFICIARIO O USUARIO: MAYERLINE CARDONA MARTINEZ C.C O NIT: 41[illegible]

DEPENDENCIA: SENA ORDEN NACIONAL

ACTO O DOCUMENTO: ACTAS DE POSESION DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS NACIONALES

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 1.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: $ 1.600** PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 16202018

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA | 1600 | 1600 | | | |

BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL CALIZADO 05 DIC. 2018 Recibido Pago

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

1568

BANCO DE OCCIDENTE 17881 156
RECAUDO CODIGO BARRAS [illegible]0419
09:07:58 2018/12/05 Normal 055
7709998394001 1,600.00 D
47710056 1,600.00 EF

Referencia1 :9901000000002817584
Referencia2 :
"COPIA"

Scanned by CamScanner

Certificación No. 9543 – 0329 - 2018

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES**
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| **1. Número y Fecha del contrato** | : | **001568 del 19 de enero de 2018** |
| **Objeto** | : | Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa Regular en el 2018 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales. |
| **Plazo** | : | Diez (10) meses, seis (6) días |
| **Inicio de Ejecución** | : | Veintiséis (26) de enero de 2018 |
| **Término de ejecución** | : | Primero (01) de diciembre de 2018 |
| **Adición** | : | Treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos veinte cuatro pesos m/cte. ($32.019.166) |
| **Prórroga** | : | Hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2018 |

**Obligaciones:**

a) Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. b) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. c) Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. d) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. e) Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. f) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. g) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. h) Usar las herramientas y contenidos disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688



Scanned by CamScanner

formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados tanto en la formación presencial como virtual. i) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, aplicando los lineamientos de la política de retención y permanencia de aprendices, así como brindar apoyo a las actividades de la resolución 0452 de 2014. j) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos en concordancia con el manual de convivencia y los programas de participación, equidad y política institucional. k) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías Agroindustriales. l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. n) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. o) Acompañar y asesorar en forma permanente a los aprendices en su proceso formativo, así como apoyo integral a las instituciones educativas de los programas AEM cuando sea designado incluyendo a los aprendices en los diferentes niveles y programas en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. p) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. q) Participar en los procesos de Inducción, autoevaluación, capacitación y de mejora continua tendientes a mejorar el nivel de cualificación y la calidad de la formación. r) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición tanto en cuentadancia directa como solidaria sobre los bienes públicos de la entidad, aplicaciones, plataformas y demás dispuestos para el cumplimiento del objeto contratado. s) Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. t) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago siguiendo los conductos regulares establecidos. u) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. v) Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, portafolios de evidencias, plataforma académica administrativa entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. w) Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. x) Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. y) Participar en los procesos de investigación del programa SENNOVA, garantizando el cumplimiento de los procedimientos



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Scanned by CamScanner

dispuestos para el mismo, incluyendo las reservas de producción intelectual de la participación de semilleros y grupos de investigación o los derivados de la formación o investigación. z) Promover el empleo y el emprendimiento en los aprendices en cumplimiento de los objetivos institucionales. aa) Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. bb) Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato, esto incluye la periodicidad que puede ser mensual en lo que corresponde a la plataforma académica, trimestral para ejecución de acciones del SIGA, Semestral o Anual. cc) Apoyar el proceso de retención de aprendices en todas las modalidades, logrando la certificación conforme a los indicadores propuestos. dd) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual , con plazo máximo al 31 de julio de 2018. ee) La propuesta presentada por el contratista hace parte integral de presente contrato.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de diciembre de 2018.

**GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ**
Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales.
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Brenda Cristina Bermúdez Vanegas
Contratista apoyo administrativo

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688



Scanned by CamScanner




Scanned by CamScanner

**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000002817584** **FECHA EXPEDICION** 05/12/2018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.022-4

BENEFICIARIO O USUARIO: MAYERLINE CARDONA MARTINEZ C.C O NIT: 41[illegible]

DEPENDENCIA: SENA ORDEN NACIONAL

ACTO O DOCUMENTO: ACTAS DE POSESION DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS NACIONALES

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 1.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: $ 1.600** PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 1820[illegible]

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA | 1600 | 1600 | | | |

BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL CALIFICADO 05 DIC. 2018 Recibido Pago

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

1568

BANCO DE OCCIDENTE 17881 156
RECAUDO CODIGO BARRAS [illegible]0419
09:07:58 2018/12/05 Normal 055
7709998394001 1,600.00 D
47710056 1,600.00 EF

Referencia1 :9901000000002817584
Referencia2 :
"COPIA"

Scanned by CamScanner

# HACE CONSTAR QUE

La señora Mayerline Cardona Martinez , identificada con cédula de ciudadanía número 41.950.999 de Armenia (Quindío), laboro en la empresa en el área de desarrollo web como diseñadora y publicista,desde el 06 de abril de 2017 hasta el 22 de enero de 2018.

Durante su estancia en la organización se caracterizó por su puntualidad y compromiso.

Se expide en Armenia (Quindío) a los veintiocho días(28) día del mes de septiembre del año 2018.

<IGNIWEB>
NIT. 900518746-5

**ALEJANDRA MARÍA PRADA CASTAÑO**
**TALENTO HUMANO**
**IGNIWEB S.A.S**

Certificación No. 012

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **MAYERLINE CARDONA MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No **41.950.999 de Armenia**, Valle del Cauca, suscribió con el Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales Regulado por-la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 4368 del 20 de agosto de 2014.

**Objeto:** Prestación temporal de servicios profesionales de (1) Un instructor técnico en el Área de Comercio, mercadeo, Venta de Productos y Servicios, etc, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la oferta Articulación con la Educación Media, durante la vigencia 2014.

**Plazo:** Desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 13 de diciembre de 2014.

**Inicio de Ejecución:** 20 de agosto de 2014.

**Fecha de terminación de contrato:** 13 de diciembre de 2014.

**Término de ejecución:** Tres (3) meses y Veinticuatro (24) días.

**Valor Total del contrato:** Once Millones Seiscientos Doce Mil Ochocientos Pesos Mcte. ($11.612.800).

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200).

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. b. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá la formación así como el lugar en el que se hará cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. c. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. d. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. e. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. f. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. g. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen ia integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. h. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral además de facilitar y propiciar a la coordinación



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 1116 del 23 de enero de 2015

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, como Instructor en el área de Comercio, etc, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas en la oferta Articulación con la Educación Media, vigencia 2015

**Plazo:** Desde 23 de enero de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015.

**Inicio de Ejecución:** 23 de enero de 2015.

**Fecha de terminación de contrato:** 11 de diciembre de 2015.

**Término de ejecución:** diez (10) meses y diecinueve (19) días.

**Valor Total del contrato:** Treinta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Mcte. ($34.764.897).

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. ($3.269.426).

**Obligaciones Específicas del Contrato:** A. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodología de aprendizaje y programas curriculares vigentes. B. 3.1.2. Entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofía Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y anexando los respectivos soportes para cada caso. C. 3.1.3. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los Comités de Seguimiento cuando sean convocados. D. 3.1.4. Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación. E. 3.1.5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e Ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. F. 3.1.6. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. g. 3.1.7 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. H. 3.1.8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la rol-a.a-ctn y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad de la ejecución del proceso de aprendizaje. i. 3.1.9. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en el Sistema de Gestión de Calidad. j. 3.1.10 Brindar apoyo en la supervisión de contratos y elaboración de estudios previos cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. K. 3.1.11 El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. L. 3.1.12 Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas M. 3.1.13 Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

**3. Número y Fecha del Contrato:** 1233 del 29 de enero de 2016.

**Objeto:** Prestación temporal de servicios personales como instructor en el área de Comercio, Procesos Administrativos, Mercadeo, Diseño y Multimedia, etc. para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el Programa Articulación con la Educación Media del Centro Latinoamericano de Especies Menores. Vigencia 2016.

**Plazo:** Desde 1 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.

**Inicio de Ejecución:** 1 de febrero de 2016

**Fecha de terminación de contrato:** 30 de noviembre de 2016

**Término de ejecución:** Diez (10) meses

**Valor Total del contrato:** Treinta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cien Pesos Mcte. ($33.675.100).

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Trecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos Mcte. ($3.367.510.00)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** A. Participar y Socialización en las reuniones informativas que contemple como mínimo los siguientes temas: objetivos del programa, actores del programa, rol y responsabilidades de cada uno de los actores, procedimiento para articular programas de formación con el SENA. B. Presentar relación de estudiantes que van a ingresar al programa de articulación del SENA con la Educación Media (Oficio de certificación y solicitud de matrícula de la I.E). C. Apoyar en la elaboración del estudio comparativo del programa de formación del SENA del nivel técnico a articular con el currículo de la educación media de la institución educativa de acuerdo con lo establecido en la Guía para articular currículo del programa articulado SENA con currículo de la educación media "G001-F003-P009-GFPI". El anterior formato debidamente diligenciado se remite al procedimiento de ejecución de la formación como insumo para la Planeación Pedagógica. D. Presentar a la oficina de Administración Educativa, las diferentes novedades de Aprendices que se presenten en el transcurso de la formación. E. Apoyar en las actividades del proceso de ingreso y realizar periódicamente seguimiento. F. Apoyar en la inducción al proceso de formación. G. Emitir juicio de evaluación y regístralo en el sistema de información en los tiempos establecidos. H. Verificar en cada sesión de formación las condiciones del ambiente de aprendizaje, de los elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente, a su vez, se verifica el inventario de materiales de formación. I. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. J. Acompañar en la elaboración de los proyectos formativos a los docentes de las Instituciones Educativas dentro de los lineamientos de la Formación Profesional Integral y el contexto educativo. K. Reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. L. Actualizar permanentemente la información de la plataforma Black Board de acuerdo con el Instructivo para el Control y Seguimiento de los Procesos Formativos. M. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la N. coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. Ñ. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. O. Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. P. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. Q. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. R. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. S. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. T. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. U. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. V. El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. W. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE y del archivo del Centro Latinoamericano de Especies Menores, a los 26 días del mes de febrero de 2018.

**GERMÁN SUAREZ GARCÍA**
**SUBDIRECTOR**
**CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES**

Elaboró: Gladys Gallego
Extensión: 23888-23897

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CERTIFICA**

**Que la señora MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia (Quindío), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:**

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | Prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación profesional programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas de Formación Regular, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA. |
| **No. del Contrato:** | 0299 del 15 de Enero de 2014. |
| **Fecha de Inicio:** | Dieciséis (16) de Enero de dos mil catorce (2014). |
| **Término de Ejecución:** | **El término inicial pactado fue de** *"seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Julio de 2014".* |
| **Valor:** | **El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de** Diecinueve Millones Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Pesos m/cte. ($ 19.045.200.oo); |

**Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.**

**Se expide en la ciudad de Cartago, a solicitud del interesado, como requisito para postulación Hoja de Vida, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA,** el 14 de Julio de 2014.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Elaboró: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión Humana



Scanned by CamScanner

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CERTIFICA**

**Que la señora MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia (Quindío), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:**

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | Prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación profesional programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas de Formación Regular, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA. |
| **No. del Contrato:** | 0299 del 15 de Enero de 2014. |
| **Fecha de Inicio:** | Dieciséis (16) de Enero de dos mil catorce (2014). |
| **Término de Ejecución:** | **El término inicial pactado fue de** *"seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Julio de 2014".* |
| **Valor:** | **El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de** Diecinueve Millones Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Pesos m/cte. ($ 19.045.200.oo); |

**Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.**

**Se expide en la ciudad de Cartago, a solicitud del interesado, como requisito para postulación Hoja de Vida, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA,** el 14 de Julio de 2014.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Elaboró: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión Humana



Scanned by CamScanner

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO**

**CERTIFICA**

Que la señora **MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.950.999 de Armenia (Quindío), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Objeto: Prestación temporal de Servicios Profesionales para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación profesional programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas de Formación Regular, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA.

No. del Contrato: 0382 del 22 de Enero de 2013.
Fecha de Inicio: Veinticuatro (24) de Enero de dos mil trece (2013).
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de *"seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 23 de Julio de 2013"*.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Sesenta Pesos m/cte. ($ 18.490.560.oo);

No. del Contrato: 1914 del 16 de Agosto de 2013.
Fecha de Inicio: Veinte (20) de Agosto de dos mil trece (2013).
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de *"cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 16 de Diciembre de 2013"*.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Doce Millones Trescientos Veintisiete Mil Cuarenta Pesos m/cte. ($ 12.327.040.oo);

*Nota: en caso de que se le haya pagado al contratista un valor inferior o superior, debe agregarse: en el Acta de Liquidación del contrato.*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Cartago, a solicitud del interesado, de acuerdo con la informa registrada en el sistema On-base del SENA, e 07 de Enero de 2014.

**GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ**

Elaboró: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión Humana






Generated by CamScanner from intsig.com

SENA

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago

**Ministerios del Trabajo**
**Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"**
**Regional Valle**

Cartago, 03 de mayo 2013

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES SENA CARTAGO – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

**H A C E C O N S T A R**

Que la señora **MAYERLINE CARDONA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía numero 41.950.999 de Armenia, prestó sus servicios a esta entidad como instructor para atender procesos de formación profesional, asistencia técnica, asesorías a empresas y jornadas de divulgación tecnológicas para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas regulares titulada y complementaria de acuerdo a el siguiente contrato:

- 0235 del 5 de agosto de 2011, por valor de $11.537.067 con una duración de 4 meses y 8 días.
- 30 del 25 de enero de 2012, por valor de $10.400.000.oo, con una duración de 4 meses.
- Adición al contrato 30 del 25 de enero de 2012 por un valor de $1.820.000 con una duración de 21 días.
- 198 del 13 de julio de 2012, por valor de $8.976.000 con una duración de 3 meses.
- 311 del 16 de octubre de 2012, por valor de $5.984.000.oo, con una duración de 2 meses.
- 382 del 24 de enero de 2013, por valor de $18.486.000, con una duración de 6 meses.

Que los contratos de Prestación de Servicios son regulados por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentario y no generan vinculo laboral con la entidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

**GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ**

Henry Saavedra B.
Gestión Humana



Generated by CamScanner from intsig.com

Armenia, Quindìo 14 de junio de 2011

SOLIDO
Diseño y Arquitectura
N·I·T 0000001840284 6-5

**CERTIFICA**

Yo Fabian Vicente Neira Riveros identificado con la cedula de ciudadanía nuemro 18.402.846 de Armenia, Quindío y matricula profesional Nº A63172008 - 18402846 del Quindío, en calidad de representante legal de la empresa SOLIDO Diseño y Arquitectura certifico que **Mayerline Cardona Martinez** identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.950.999 expedida en Armenia, Quindío, ha laborado para mi empresa en el área de Publicidad y Mercadeo, teniendo a cargo el desarrollo de la imagen publicitaria de los proyectos de construcción (brochure, publicidad exterior, piezas graficas para web, papeleria corporativa, planos de venta, renders exteriores, renders interiores, diseño de las salas de venta, publicidad en el punto de venta). dominando programas de diseño como corel draw, photoshop, dreamweaver, flash, 3d studio max, revit, autocad. desde el 4 de mayo de 2010 demostrando ser una persona seria y responsable.

El presente certificado tiene una vigencia de Seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma a los catorce d(14) del mes de junio 2011.

Arq. FABIAN VICENTE NEIRA RIVEROS
Representante Legal.
SOLIDO Diseño y Arquitectura

Para verificar la autenticidad de este documento comunicarse a los siguientes numero de teléfono 310 597 86 03 /// 320 676 17 57